INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

622680
664390

Asunción, 12 de julio de 2017

NOTA Nº 1018 /2017

Señores
FALCOM COM & IND. S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 60/15 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM EJERCICIO 2016"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 046-004/17 de fecha 06 de julio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió rectificar parcialmente la Resolución C.A. Nº 031-022/17 de fecha 09 de mayo de 2017 y adjudicar a la firma **FALCOM COM & IND. S.R.L. el Ítem 2** de la Contratación mencionada por un monto de **Gs. 499.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta (30) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Karina Andrea Ramirez
13-07-2017.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 12 de Julio de 2017

NOTA Nº 1021 /2017

Señores
ARGON S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 60/15 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM EJERCICIO 2016"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la por Resolución Nº 046-004/17 de fecha 06 de julio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió rectificar parcialmente la Resolución C.A. Nº 031-022/17 de fecha 09 de mayo de 2017, donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

CLAUDIO CABRERA
ARGON S.R.L.
Fecha: 13-07-17.
Hora. 11:42

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 12 de Julio de 2017

NOTA Nº 1020 /2017

Señores
CASA BOLLER S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 60/15 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM EJERCICIO 2016"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la por Resolución Nº 046-004/17 de fecha 06 de julio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió rectificar parcialmente la Resolución C.A. Nº 031-022/17 de fecha 09 de mayo de 2017, donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

Recibí
13/07/17

CASA BOLLER S.A.
Lorena Giménez Duguerre
Encargada de Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 12 de Julio de 2017

NOTA Nº 1019 /2017

Señores
SEMPRO S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 60/15 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM EJERCICIO 2016"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la por Resolución Nº 046-004/17 de fecha 06 de julio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió rectificar parcialmente la Resolución C.A. Nº 031-022/17 de fecha 09 de mayo de 2017, donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

Lucas Sanabria
13/07/17
13:50

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 12 de Julio de 2017

NOTA Nº 1022 /2017

Señores
IMESE S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 60/15 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA U.T.I.A., U.C.O. Y U.T.I.M. DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM EJERCICIO 2016"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la por Resolución Nº 046-004/17 de fecha 06 de julio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió rectificar parcialmente la Resolución C.A. Nº 031-022/17 de fecha 09 de mayo de 2017, donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme : Jony Gómez
Fecha : División Técnica
IMESE S.A.
17-07-17